

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA (II).

Expediente. CONTR 2025 0000087480.

Título del Contrato. Servicio de recepción y conserjería del Centro de Empresas RETSE CÁDIZ, ubicado en el Parque Tecnológico TECNOBAHÍA, en la C/Eduardo Pérez Avivar s/n, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Procedimiento. Abierto.

Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, siendo las 11:33 horas del día 29 de enero de 2026 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL CENTRO DE EMPRESAS RETSE CÁDIZ, UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO TECNOBAHÍA, EN LA C/EDUARDO PÉREZ AVIVAR S/N, 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000087480.**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 14 de octubre de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 20 de octubre de 2025.

- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Francisco García Ruiz. Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico. Agencia IDEA.
- **Vocal Segundo suplente.** Jesús Callejo Maderuelo. Técnico del Departamento de Control Interno. Agencia IDEA, por ausencia de María Castillo Ramos.
- **Vocal tercero titular.** Noelia Acosta Moreno. Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros. Agencia IDEA.
- **Vocal Cuarto titular.** Francisco Alfonso Jiménez Luque. Jefe del Área de Empresas Participadas y Clúster. Agencia IDEA.
- **Secretario titular.** Juan José Mullor Algarra, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Por el Secretario se informa a la Mesa que todos los asistentes a la reunión han remitido la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico emitido por la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA, órgano proponente del expediente de contratación, respecto a la justificación presentada por la licitadora MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518), cuya oferta fue considerada incurso en presunción de anormalidad, concretamente, el siguiente informe:

- Informe técnico de fecha 22 de enero de 2026 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	16/02/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3R2NMD2JMGQ462NBPSS5ZDXPP	PÁG. 1/3	

Se recuerda que, en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2025, la Mesa acordó conferir trámite de audiencia a la citada empresa, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP y en el artículo 149.4 de la LCSP, al efecto de que justificaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de los costes o de cualquiera de los parámetros que hubieran motivado la apreciación de anormalidad de sus ofertas, mediante la aportación de la información y documentación que estimasen pertinente.

Asimismo, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025, se acordó que, una vez remitido el requerimiento de audiencia y recibidas, en su caso, las alegaciones de las licitadoras, las mismas serían trasladadas a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA para la emisión del correspondiente informe técnico.

En este acto, la Mesa constata que obra en el expediente el oficio de remisión del trámite de audiencia a MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518), efectuado a través del sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, así como su correcta puesta a disposición con fecha 26 de noviembre de 2025. En consecuencia, y habiéndose otorgado un plazo de cinco días hábiles, se acredita que las licitadoras disponían hasta el día 03 de diciembre de 2025, inclusive, para la presentación de alegaciones.

Asimismo, consta acreditada la entrada en el sistema SiREC de la documentación remitida por la licitadora dentro del plazo conferido, la cual fue trasladada seguidamente a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA para la emisión del oportuno informe.

A continuación, la Mesa procede al análisis del informe técnico de fecha 22 de enero de 2026 emitido por dicho órgano proponente, en relación con la justificación de la oferta presentada por la licitadora. Finalizado el análisis, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aceptar el citado informe y, en atención a las consideraciones técnicas contenidas en el mismo, proponer al Órgano de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, la aceptación de la oferta de MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518).

A continuación, se ha procedido a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, tal y como recoge la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	16/02/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3R2NMD2JMGQ462NBPSS5ZDXPP	PÁG. 2/3	

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx. 90 Puntos)		BOLSAS DE HORAS (Máx. 100 Puntos)		TOTAL PUNTOS
	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS	HORAS OFERTADAS	PUNTOS	
MULTISER MÁLAGA SL	76.656,00 euros	90,00	80 horas	10	100,00
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA SL	83.656,90 euros	74,43	80 horas	10	84,43
SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	87.669,96 euros	65,51	80 horas	10	75,51
ANDANZA EMPLEA, SL	89.623,34 euros	61,17	80 horas	10	71,17
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS UNIFICADOS PRACOM ANDALUCÍA SL	90.458,53 euros	59,31	80 horas	10	69,31
JUAN MANUEL SANCHEZ VILARIÑO, SL	92.769,89 euros	54,17	80 horas	10	64,17
CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL	96.252,66 euros	46,43	80 horas	10	56,43
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	100.734,99 euros	36,46	80 horas	10	46,46
COLABORACION ANDALUZA SL	105.500,00 euros	25,87	80 horas	10	35,87
FACTOR DEPORTE, SL	109.720,00 euros	16,48	80 horas	10	26,48
BETAN, SA	110.214,48 euros	15,38	80 horas	10	25,38

A la vista de los resultados obtenidos, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la designación como mejor oferta la presentada por la mercantil MULTISER MÁLAGA, SL (NIF B92605518), por ser la que, entre las admitidas, ha obtenido la mayor puntuación conforme a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como que se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo Pliego.

Siendo las 11:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Diligencia. Esta acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

EMILIO FRANCISCO MARTÍNEZ BAQUERO
Presidente de la Mesa de Contratación

JUAN JOSÉ MULLOR ALGARRA
Secretario de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	16/02/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3R2NMD2JMGQ462NBPSS5ZDXPP	PÁG. 3/3	